

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1571 de 2018

S/C — Comisión de Derechos Humanos

PROYECTO TRIBAL DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de mayo de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Mercedes Santalla.

Miembros: Señoras Representantes Cecilia Eguiluz, Gloria Rodríguez y Berta Sanseverino.

Delegado de Sector: Señor Representante Andrés Carrasco.

Invitados: Señora Presidente del Directorio del INAU, licenciada en Trabajo Social Marisa Lindner, acompañada por los señores Directores Dardo Rodríguez y Fernando Rodríguez, Director Departamental de Montevideo Diego Lapeyre, Director de Sistema de Protección 24 horas de Montevideo Edgardo Rodríguez, Director de Adolescencias del Sistema de Protección 24 horas Daniel Clausen, integrante del equipo de asistencia técnica Montevideo, Marcelo San Martín, señoras asesoras del Directorio Lucía Pierri y Marinela Fernández, asistente de Presidencia, Lucía Lago y por Comunicaciones, Aterina Strazzarino.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══II═══

SEÑORA PRESIDENTA.- Es un gusto para la Comisión recibir a una delegación del INAU, encabezada por su presidenta, licenciada Marisa Lindner; los directores Dardo Rodríguez, Fernando Rodríguez, Diego Lapeyre, Edgardo Rodríguez y Daniel Clausen, y los asesores Lucía Pierri, Marianela Fernández, Aterina Strazzarino y Marcelo San Martín. Les agradecemos por responder en forma inmediata a nuestra convocatoria.

Ustedes saben que hemos recibido al sindicato del INAU para trasladarnos algunas de sus preocupaciones y para plantear algunas denuncias. Este fue el motivo para convocarlos a ustedes a efectos de conversar sobre lo que el sindicato ha planteado.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- El pasado 5 de abril la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo manifestó que realizó una visita a un Hogar Tribal, razón por la cual nosotros solicitamos a la Comisión que los invitara para informarnos al respecto. Se trata de un hogar dependiente del INAU y en el informe se relevaban detalles de un escenario incompatible con nuestro Estado de derecho. Según lo que nos envío la Institución, hay internos alojados en condiciones infrahumanas: duermen en colchones sobre el suelo, sin ropa de cama; los baños son insuficientes y en total estado de deterioro, compartidos por internos y funcionarios; hay un duchero para veinte internos, por lo que deben asearse en latones, y falta ropa y calzado. Sin excepción, los internos denunciaron la situación de encierro que viven, que les provoca estados de angustia y estrés emocionales. Además, hay humedades en techos y paredes; filtraciones de graseras con olores nauseabundos; presencia de roedores; acumulación de residuos en el patio interior; no hay heladera, freezer ni utensilios de cocina -platos, vasos- ; hay aberturas con vidrios rotos, tanto interiores como exteriores; tampoco hay un lugar de descanso para los funcionarios policiales que, de acuerdo con lo que se nos informó a través del gremio, descansan en un depósito de terrinas de basura.

El miércoles 18, en el seno de esta Comisión parlamentaria, recibimos a una delegación de funcionarios del INAU, que reiteró esta información. Seguramente, ustedes tuvieron acceso a la versión taquigráfica. Sus denuncias reafirmaron la situación de gravedad y nos manifestaron que el centro debería ser cerrado de forma inmediata para evitar males mayores, pues allí se violaban los derechos humanos de los internos y de los trabajadores.

Frente a esas denuncias tan graves, consideramos invitarlos para conocer la situación de parte de las autoridades.

El viernes 20 de abril, informamos que visitaríamos el centro, lo que concretamos el martes 24; concurrimos todos los integrantes de la Comisión. Cuando llegamos ese día -más allá de que sabíamos que el centro había sido intervenido- fuimos recibidos por autoridades que no pertenecían a ese hogar; a muchos de ellos les preguntamos si trabajaban allí y conocían la situación, pero no tenían conocimiento. Para nosotros era muy importante dialogar con alguien que conociera la realidad que nos fue trasmitida en esta Comisión. Lamentablemente, no fue así, aunque vimos que se estaban realizando reparaciones. Nos habían informado que, luego de que las denuncias de la Institución y del sindicato se hicieron públicas, se habían comenzado las reparaciones y, en forma urgente, recibieron ciertos suministros como ropa, calzado, artículos de limpieza, camas, etcétera.

Nos llamó poderosamente la atención que en una de las despensas -así nos lo dijo una de las funcionarias- encontramos artículos de limpieza, calzado y alimentos. También nos dijeron que no habían tenido tiempo para acondicionar esa mercadería en sus

lugares debido a que había llegado el día anterior. Esto realmente fue algo que nos preocupó.

También nos llamó la atención la cantidad de cuchetas que había en los dormitorios, que hace muy difícil el tránsito de los internos.

Esta situación de extrema gravedad nos preocupa porque, evidentemente, no se ha generado en los últimos meses, sino que es algo que viene de hace mucho tiempo. Quisiera saber cómo se llegó a tal nivel de degradación.

Cuando nosotros llegamos al hogar vimos que estaban colocando y acondicionando vidrios; es evidente que parte de lo que se dijo acá realmente había sucedido.

¿Quiénes son las autoridades responsables? Sabemos muy bien que en cada centro hay responsables de fiscalizar y controlar las condiciones funcionales, de higiene y edilicias de ese hogar.

¿Cuáles son las políticas de contención desarrolladas en esa puerta -que debería ser transitoria- para los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad?

¿En qué etapa se encuentra el plan de traslados del hogar?

Los integrantes del sindicato nos han dicho en esta Comisión que desde 2016 se procura una nueva propiedad. Por lo tanto, quisiera saber si ya se cuenta con dicha propiedad o si tienen otras instalaciones adecuadas.

¿Cuáles son los procedimientos regulares que corresponden para las tareas de mantenimiento? ¿Qué diligencias se hicieron en este tiempo para solicitar el mantenimiento y reparación de las instalaciones? ¿Se realizaron intervenciones del sindicato mediante información y denuncias?

Nos interesa saber quiénes son los responsables directos, dentro de la organización interna, del mantenimiento y de las diligencias ante las autoridades del INAU.

Se nos ha dicho que falta personal y que hay un gran ausentismo. ¿Las autoridades, el directorio, tienen conocimiento de esa falta de recursos humanos?

¿Se dialogó con el sindicato para tratar de recomponer esta situación? ¿Qué medidas adoptó la dirección del INAU para resolver dicha situación?

¿Se investigaron las denuncias sobre la falta de recreación, que provoca el aislamiento y el daño de los jóvenes?

¿Qué pasos se tiene previsto dar para solucionar estas irregularidades?

Estas son algunas de las preguntas. Creo haber escuchado a la señora presidenta decir que tenía suma preocupación porque estos chicos que llegan así, quedan rotos. Cuando se llega a una situación así, lo que se busca es contención, pero lamentablemente, por las condiciones de ese centro no encontraron un lugar que pudiera darles un poco de tranquilidad y paz.

Hoy, en radio Sarandí escuché manifestaciones del exsecretario de la Comisión de Derechos Humanos de la Presidencia, doctor Miranda, quien dijo que una de las preocupaciones es encarar la contención y atención -que no se está realizando- de niños y adolescentes. Esto es algo que nos preocupa enormemente.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Voy a hacer algunas consideraciones más generales y alguna pregunta sobre el trabajo más macro que están desarrollando.

Valoro muchísimo lo que se está haciendo con relación a construir un nuevo paradigma de los derechos humanos. ¿Cómo salimos a la defensa de los derechos humanos de todos y todas, en particular, de las niñas, niños y adolescentes?

Creo que estamos en un período en el que la legislación internacional y nacional, y las políticas públicas están colaborando para romper los silencios de distintas instituciones de distinto tipo -familiares, de internación-, en las que la persona violentada también empieza a buscar sus derechos y a querer recuperar su vida. En estos días, debido a un problema de salud que tengo, me he estado informando de muchos problemas actuales y me he sorprendido de cómo los niños, las niñas y los adolescentes son el eslabón más débil en instituciones -me refiero a instituciones de larga data- donde la pedofilia ha estado tan presente y de cómo cuesta abrir esas instituciones y que lleguen los derechos.

Ustedes están en un lugar en el que también reciben a personas que se desgajan de instituciones donde deberían tener protección y que, sin embargo, tienen que salir a la búsqueda de una protección y de alguien que respete sus derechos.

Por lo tanto, el trabajo de ustedes es mucho y muy comprometido. Sé del trabajo que hacen todas y todos, también tratando de modernizar una institución que debe contar con mejores elementos para poder desarrollar esta política, que no es solamente de INAU, sino de toda la sociedad.

Saludo la actitud que han tenido ante el informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Me parece que haber aceptado con seriedad ese informe que hizo la Institución tiene un altísimo valor, en el sentido del respeto por las personas que están atendiendo.

Como bien decía la colega, esto no es una interpelación, sino un diálogo. Ustedes están en un lugar muy importante en lo que hace al cumplimiento del goce de los derechos de miles y miles de niñas, niños y adolescentes. Por lo tanto, colaborar para que esa institución esté cada vez mejor es muy importante para todos.

La única pregunta que quiero hacer es con respecto a una preocupación que surge a partir del informe. Me refiero al derecho a vivir en familia, sobre el que ustedes vienen trabajando mucho con Unicef. La cuestión es cómo hacer posible un modelo de atención que no sea la internación, sino vivir en familia.

En el informe, ustedes aclaran que una vez transcurridos tres años de implementación de este proceso de cambio, se evalúa que el nuevo modelo resulta insuficiente para las situaciones de alta vulnerabilidad, particularmente, en lo que refiere a adolescentes con patologías de carácter crónico y altos niveles de vulnerabilidad social, debido a fragilidades relacionales, situaciones de maltrato, abuso, explotación sexual y consumo problemático de sustancias.

Quizás, hoy no puedan informarnos al respecto, pero me parece interesante conocer qué observan ustedes con respecto a este tema, si lo han podido analizar más profundamente con Unicef en las experiencias internacionales y si están pensando en la construcción de otro modelo o programa que tenga otra dimensión y otros contenidos. Lo pregunto porque, en definitiva, esto sería parte de la resolución de un problema de muchos jóvenes y adolescentes que llegan a la institución, precisamente, por una ruptura familiar y por no tener otra posibilidad más que acudir a estos centros.

Les agradezco mucho su presencia y saludo su trabajo. En esa óptica seguiremos trabajando con todos ustedes.

Muchas gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Me gustaría aprovechar la presencia de las autoridades del INAU en la Comisión para hacer algunas preguntas que no tienen que ver con el proyecto Tribal.

Una de las preocupaciones que queremos plantear es que estamos visualizando la falta de servicios de atención directa veinticuatro horas a nivel de todo el país.

En el marco de una gira que realizamos, estuvimos en Maldonado, donde nos encontramos con que los trabajadores estaban en conflicto. Ellos nos manifestaron que su preocupación más importante es con respecto al Hogar Amanecer, debido a la superpoblación, en particular, de niños en edad infantil.

También quiero referirme al hogar de varones de Rocha, donde un joven fue abusado por otros tres del mismo centro, de forma violenta. Por lo que se nos informó, luego de que se tomara conocimiento de los hechos, durante diez días los abusadores convivieron con el abusado. Mi pregunta es qué medidas de prevención se han tomado al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Coincido con lo expuesto por la diputada Sanseverino y con algunas manifestaciones de la diputada Rodríguez. Yo también fui a ese centro; en realidad, las cuatro integrantes de la Comisión lo visitamos. Me parece que fuimos atendidas por autoridades que estaban muy informadas de la situación y de cómo estaban los niños y adolescentes en el lugar. Debo decir que me encontré con un edificio de muchos años, que está deteriorado.

Coincido con la diputada Sanseverino en lo que refiere a los problemas que se presentan en el programa Vivir en Familia, en el cual han recorrido un gran camino. Vamos a ser sinceros: en esta sociedad siempre hemos querido mirar para un costado y no pensar por esa población que tanto necesita. Ustedes han iniciado ese camino con mucho sacrificio y con muchas dificultades, a fin de poder trabajar con esa población.

Por otra parte, el sindicato denunció la creación de una nueva estructura de cargos -ustedes también lo aclaran en el informe-, señalando que las vacantes no se llenan por concurso, sino por amistad, como se venía haciendo antiguamente, sin considerar la profesión que se requiere para el cargo que se debe ocupar. Me preocupa este punto. Sé que lo tienen presente. De hecho, eso será un problema en la instancia de rendición de cuentas. Me gustaría que nos explicaran esta situación planteada por el sindicato. Los sindicatos manejan estos temas, los tienen más que vistos; no voy a polemizar sobre lo que hacen los sindicatos. Insisto en que esta situación me preocupa. Estoy segura de que ustedes, como Directorio de INAU, lo deben tener presente. Me parece que siempre ha existido diálogo con el sindicato. Yo pregunté a los representantes del sindicato si existía diálogo con el directorio y me dijeron que sí.

Por ahora, quisiera considerar esos puntos. Seguramente, después surgirán más preguntas.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Agradecemos la presencia de las autoridades en la Comisión.

Quiero decir que, por lo menos desde mi punto de vista, no vamos a entrar en el tema de la gestión interna del Tribal. A diferencia de lo que decía la señora presidenta, yo no interpreté que el gremio haya venido a plantear que algunas personas entraban por concurso y otras no. Lo que sí plantearon es que hay listas de espera de personas para ingresar y que a ellos les parecía importante ese ingreso porque faltaban funcionarios para algunas tareas. Eso lo manifestaron reiteradas veces, pero no se refirieron a la forma de ingreso. Al menos, no lo entendí de esa manera.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a aclarar ese punto.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- De todas maneras, lo que a mí me importa, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, una vez constatada la situación edilicia, es conocer el plan de reubicación y la fecha prevista para ello, para lograr que este servicio tenga la dignidad que corresponde; todos sabemos cuáles son las fallas que tiene.

Reitero, no me voy a referir a la gestión interna de la institución ni al manejo del programa, porque ya fuimos asesorados y leímos lo que correspondía. Entendemos que esas son decisiones políticas que va tomando el INAU. Sí quiero hacer hincapié en el aspecto edilicio, que me parece que en este caso es la pata más floja.

Otra cuestión que los funcionarios plantearon y con respecto a la cual hicimos algunas averiguaciones, es que hay una tendencia a la privatización de los servicios de atención a los niños y adolescentes. Pusieron como ejemplo, específicamente, el caso de Colonia, donde en su momento se hizo una inversión y luego se terminó privatizando y ha tenido dificultades, y el caso de Maldonado. Ellos insistieron en que había un sistema con tendencia a la privatización. De manera que sí nos interesa que nos informen con respecto a ese punto, como política de la dirección.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me rectifico. El planteo relativo a los cargos no lo hicieron en la Comisión, sino en la bancada de mi partido político.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Es un tema político.

SEÑORA PRESIDENTA.- No; no es un tema político; lo plantearon en cada bancada. Me gustaría que el Directorio nos diera una respuesta al respecto.

Voy a ceder la palabra al diputado Andrés Carrasco, delegado en esta Comisión.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- De la lectura de la versión taquigráfica -ese día no participé de la reunión- surgen algunas dudas que me inquietan y con respecto a las cuales me gustaría tener una respuesta.

Me refiero a la situación del Hogar Amanecer. Los representantes del sindicato manifestaron aquí que en ese centro se vive una situación similar a la que anteriormente se dio en Colonia, donde se invirtió en infraestructura, pero después el hogar queda prácticamente desmantelado y se apuesta a la familia amiga, que no da las respuestas esperadas.

Me gustaría conocer la visión del Directorio con respecto a estas manifestaciones del sindicato que constan en la versión taquigráfica.

Otro de los puntos sobre el que quiero consultar y que también figura en la versión taquigráfica es el relativo al protocolo de traslados. Los representantes del sindicato, y también alguna diputada, manifestaron que el INAU presentó aquí un determinado protocolo de traslado de los niños y adolescentes, pero que, en algunos casos, no fue respetado. Me parece oportuno que nos planteen cómo se desarrollan estas actividades.

Gracias.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Buenas tardes.

Agradecemos la invitación de la Comisión.

Como verán, nos estamos presentando con una delegación que da cuenta de la importancia que el Directorio de INAU da al tema que se planteó en la Comisión y que es

objeto de permanente ocupación, preocupación y acción de este Directorio y de la estructura de INAU.

Hoy venimos a dar cuenta de las medidas que tomamos para restablecer las condiciones básicas de funcionamiento del centro Tribal.

Venimos a dialogar sobre lo que es un centro de ingreso, sobre lo que es una puerta de entrada a una institución, para personas que han sido desvinculadas de su familia de origen y de sus referentes básicos.

Venimos a hablar de la situación de la niñez y la adolescencia que se ve privada del cuidado familiar y también de las respuestas que el Estado brinda a esas situaciones que de alguna manera comprometen al conjunto de la sociedad y de la institucionalidad pública.

Venimos a esta Comisión luego de que se generaran situaciones internas y externas que produjeron un desajuste de los objetivos de ese centro de entrada, con respecto a las cuales tomamos medidas de urgencia.

En primer lugar, quiero aclarar -esto está documentado- que las medidas de investigación de urgencia y las medidas administrativas fueron tomadas previamente a la visita de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y muy previamente a la visita del sindicato a esta Comisión.

Una vez que en el mes de febrero de este año el Directorio toma conocimiento, a través de una nota, de que se estaban generando y produciendo ciertas situaciones en el centro, en el mes de febrero de este año, y luego de que en el mes de diciembre de 2017 hubieran ingresado diecisiete nuevos funcionarios -lo cual, de alguna manera, plantea un escenario nuevo en el centro-, la Dirección Departamental de Montevideo inicia una investigación de urgencia el día 27 de febrero, de la que surgen elementos que vamos a desarrollar en esta intervención. Seguramente, la Dirección Departamental de Montevideo luego dará cuenta de la medida.

Queremos destacar que desde que se inició la gestión de este Directorio venimos trabajando en forma conjunta con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, básicamente, por las competencias que la Institución tiene en el monitoreo de los centros de protección integral. Dicha Institución tiene cometidos específicos que surgen de sus facultades y del mecanismo de prevención de malos tratos. Desde el año 2015, este mecanismo tiene instalada una mesa de trabajo que se reúne mensualmente con equipos de INAU. Desde el Directorio, desde las estructuras de dirección, estamos absolutamente convencidos de que debemos trabajar en forma conjunta en la mejora del sistema de protección. La Institución tiene entre sus competencias el monitoreo de los centros, los cuales visita sin aviso. Son situaciones absolutamente distintas las que de alguna manera hacen a la organización de los centros de respuesta a esta población

Básicamente, la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo establece ese monitoreo de los centros de protección y de las familias de acogimiento.

Como organismo con cometidos vinculados a la garantía de los derechos de los chiquilines, hemos establecido procesos de trabajo no solamente con la institución, sino también procesos que reconozcan situaciones que se generan dentro de las instituciones públicas, las instituciones sociales y las instituciones empresariales en lo que puede ser la violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, también podemos informarles sobre los avances que tenemos en la conformación de un mecanismo de violencia institucional aprobado a comienzos del año 2017. En ese

sentido, se ha hecho un llamado interno para conformar un mecanismo para el abordaje de la violencia institucional, reconociendo a la institución como una de las primeras a nivel latinoamericano en brindar respuesta a la garantía de derechos de los chiquilines, tomando ese tema como uno de los ejes del abordaje de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes y tratando de resolver aspectos que en el Estado uruguayo no están resueltos. Esto está vinculado a la necesidad de generar procesos frente a determinadas situaciones, que son los mismos que se toman en la Administración central.

Por lo tanto, estamos trabajando en los cambios administrativos -algunos de ellos con resultados, por lo que implica el Decreto 500- y en algunos otros, vinculados a la necesidad de generar mecanismos garantistas para llegar cada vez más a tiempo a las situaciones que nos ocupan, en el entendido de que toda institución que trabaja y responde a problemas tan complejos, necesariamente, debe abordarlas de manera preventiva.

También venimos a informar las medidas de urgencia que fueron necesarias para lograr un adecuado funcionamiento. Esas medidas de urgencia tienen dos componentes fundamentales, que son los que deben guiar la gestión y el trabajo en centros de estas características. El primero de ellos es el componente educativo y, el segundo, el elemento de gestión administrativa. En nuestras intervenciones vamos a desarrollar aspectos que tienen que ver con los procesos de trabajo, de cambio estructural y con los procesos de emergencia y de urgencia que hemos venido tomando para dar respuesta a situaciones que, efectivamente, comprometen a nuestra institución, pero también al conjunto de instituciones del Estado y de la sociedad.

Desde el comienzo, definimos que nuestra gestión iba a ser una gestión de puertas abiertas. Es una gestión que se puso a trabajar con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; tenemos procesos de trabajo abiertos conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil y con el sindicato.

Nos parece que tenemos que revisar elementos que no son acordados y respetados con relación a los tránsitos que deben tener los procesos cuando estamos sentados en mesas de negociación, en mesas en las que en conjunto, pero también individualmente, cada uno tiene que asumir sus responsabilidades.

Creemos que la situación de emergencia, a la cual hemos dado respuesta, no puede ni debe desdibujar los cambios estructurales que se requieren en los procesos de cambio de la realidad social en función de un mundo adulto que no está pudiendo cuidar a un número muy importante de chiquilines. Consideramos que es muy riesgoso atentar contra esos procesos. Si no resolvemos esto corremos el riesgo -no actual, sino futuro- de no resolver los procesos de desarrollo de la sociedad. Efectivamente, desde distintas instituciones y desde la sociedad hay un impulso absolutamente contrario y absolutamente responsable que llevan al tema del encierro: todo lo que la sociedad no puede asumir ni responder se debe encerrar. Esa es una lógica que desde este Directorio, desde estas direcciones, en base a los profundos cambios que venimos realizando, queremos combatir, pero, realmente, de alguna forma, el impulso es el propio freno. Queremos dialogar y poner en debate este punto, es decir, por qué frente a los intentos de poder revertir esto hay impulsos tan fuertes que llevan a lo contrario, es decir, por qué distintos actores, desde distintas instituciones, se plantean elementos inversos, no asumiendo responsabilidades en cuanto a, de alguna manera, terminar colocando en un depósito porque no se puede ver la diferencia. Ese es el tema que, como institución, queremos revertir. Queremos generar procesos que, efectivamente, den garantías de cambios profundos y estructurales y no solo respuestas -supongo que desde esta Comisión se debe hacer el seguimiento de las observaciones que el país tiene con

relación a los derechos de la niñez y la adolescencia, que son parte de la agenda principal de nuestro instituto- en cuanto a la cantidad de niños privados de su cuidado familiar. Eso se debe analizar con enorme responsabilidad, con enorme respeto a los procesos de complejidad que tienen las situaciones de los chiquilines que se ven privados del cuidado familiar.

Una vez restablecidas las condiciones básicas de funcionamiento a la interna del centro El Tribal, retomamos con mucha fortaleza el camino que consideramos que como institución, como Directorio y como estructura deberemos seguir para lograr nuestro propósito. Coincidimos profundamente en la importancia de recibir de una forma cálida, humanizada, con los recursos que se requieren, comprendiendo y respetando los vínculos y las historias de cada uno de los chiquilines que llegan a nuestra institución, tomando contacto con sus redes, construyendo proyectos de vida a partir de lo que implica el daño con el que muchas veces llegan, luego de haber transitado situaciones extremas.

Asumimos y respondemos que los problemas de El Tribal tienen factores internos y externos. Queremos dejar claro que esos problemas no se resuelven solamente con el cierre de El Tribal, cierre que fue definido y comprometido desde el inicio de esta Administración -tenemos documentación para probarlo-, en diciembre de 2015. Ese lugar se va a cerrar porque no reúne las condiciones necesarias desde el punto de vista edilicio ni tampoco las condiciones que requieren los procesos que de alguna manera deben llevarse a cabo. Acá hay directores que tienen -no solo desde sus responsabilidades actuales, a partir de la creación de la Dirección Departamental de Montevideo- un conocimiento profundo de lo que es la realidad y de lo que han sido los procesos de cambio del propio Tribal.

El Tribal se crea a partir del cierre de un centro donde se compartían las medidas privativas y no privativas de libertad. Todo tiene una historia, que es imprescindible tener en cuenta, no solamente para no repetirla, sino para saldarla. Creemos que podemos cerrar El Tribal. Tenemos dificultades para conseguir las instalaciones necesarias. Traemos profusa documentación en relación a lo que son los cambios de infraestructura que estamos realizando a nivel de todo el país, progresivamente, para lograr la adecuación de los lugares en los que viven, residencial y transitoriamente, los niños y los adolescentes. Esperamos tener tiempo para presentarla.

Como dijimos, el cierre de El Tribal está previsto desde 2015. Una primera medida fue terminar con una situación que existía hasta el año 2015 y que convivió con esta administración hasta diciembre de 2016, definiendo la salida de los chiquilines de ocho a doce años de ese centro. Anteriormente, El Tribal alojaba en forma transitoria a chiquilines de ocho a diecisiete años y, a veces, hasta de dieciocho años, en el caso de situaciones particulares. La primera etapa de este proceso fue la apertura de Casa del Sol. Esto implicó que en diciembre de 2015, a pocos meses de asumido este Directorio e inmediatamente de lo que fue la aprobación de la Ley de Presupuesto Quinquenal, se estableciera -a partir del convenio que tiene nuestra institución con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas- una acción de emergencia para la restauración de la casa de la calle Carnelli, la que definimos que iba a ser, en principio, porque luego de asumida la Dirección Departamental generó un cambio de locación.

Básicamente, la Casa del Sol de la calle Carnelli fue de los primeros recursos que destinamos en el año 2015 con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Lo que luego sucedió en ese proceso de emergencia son las cosas que también tienen que ver con la gestión de los procesos burocráticos y del Estado, que si no se cumplen seguramente vamos a estar presentes en varias de las comisiones de aquí por

las observaciones con los Tribunales de Cuentas, con los procesos administrativos y, seguramente, también con un sindicato que esté acá reclamando que no se cumplieron las normas que están previstas para la gestión y que muchas veces superan nuestras posibilidades como institución y también, a nuestra interna, con elementos que estamos trabajando y que podemos mostrarles porque tenemos mucha información para aportar, con relación a los procesos de cambio de gestión que son muy resistidos también, como en toda institución y, por lo tanto, cuantos más procesos se realizan, muchas veces hay más frenos, más reclamos y más malestares que son los que, en definitiva, tensan las situaciones de cambio y muchas veces llevan al retroceso.

Estas situaciones que tienen que ver con la interna -de ellas vamos a ir dando cuenta en nuestra presentación- ; queremos hacer una relación y vamos a ir contestando las preguntas que hicieron todas las legisladoras- están vinculadas a este proceso -voy a empezar por responder una de las últimas preguntas- que está asociado a las convenciones y fundamentalmente a la Convención de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, aprobada en el año 1989. Nuestro país tiene no solamente su inmediata promulgación sino que se trabaja en el Código de la Niñez y la Adolescencia, en un proceso parlamentario muy complejo, muy difícil y que de alguna forma, como todos los cambios que debemos hacer en las normas vinculadas con la niñez y la adolescencia, de mucha polémica con relación a los caminos a seguir.

En este sentido y en este Código -esto lo traigo porque si lo vemos como sociedad, estamos hablando de catorce años; el Código se aprobó en 2004- hoy el Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay está trabajando junto a otras instituciones para promover cambios porque los propios avances de nuestra sociedad han llevado a otros problemas y se requieren modificaciones en varios de los ejes que tienen que ver con la normativa vigente.

Pero cuando hablamos de catorce años de un marco normativo de tal trascendencia, estamos hablando de un cambio muy profundo en la sociedad, de lo que es el lugar de los niños y adolescentes. Son catorce años en que nuestro país tiene una normativa que establece, nada más y nada menos que el interés superior de los niños y, de alguna forma, llevar a que los niños, que eran objeto de tutela, pasen a ser sujetos con derechos. Ese proceso que creo que hoy se ha ganado en el conjunto de la sociedad no está ganado de la misma forma en las prácticas que se llevan adelante en la propia sociedad y en las prácticas de nuestras instituciones que pelean cotidianamente entre ellas mismas.

Este cambio cultural, estructural, es el que de alguna forma tiene, como responsabilidad, lo que es un sistema de protección integral.

Nosotros profundamente adherimos -más allá de que consideramos y las convocamos porque creemos que esto debe ser parte de un debate parlamentario- a los propios cambios que se necesitan en la normativa del Código de la Niñez y la Adolescencia. Consideramos que -esto lo dicen los organismos internacionales; lo plantea Unicef- cuando hablamos de respetar, prevenir, proteger, restituir, restablecer derechos y lograrlo requiere necesariamente del compromiso del Estado y de la sociedad civil, compromete a distintos organismos, a distintas entidades y a distintos recursos. Esto se traduce, necesariamente, en leyes, en políticas, en servicios y, fundamentalmente, requiere de la integridad de los sistemas de educación, de salud y de justicia.

Un sistema de protección es un conjunto de esfuerzos, de programas y de partes organizadas y relacionadas que interactúan. Esto en nuestro país tuvo un primer mojón que fue la estrategia nacional de la infancia y de la adolescencia 2010- 2030. En ese tiempo y sobre la base de esta estrategia que de alguna manera, por primera vez, coloca

los parámetros de una política pública en infancia y adolescencia con perspectivas que trascienden los gobiernos y que debe configurarse como una política de Estado -estamos hablando de muy pocos años- es que de alguna forma y en ese proceso el INAU, como un componente relevante del sistema de protección, viene generando procesos de cambio estructurales a su interna y también de sus líneas de políticas.

Nuestra institución atiende hoy a más de 88.500 niños, niñas y adolescentes, lo hace a través de 1.102 unidades y proyectos y de 671 familias de acogimiento. Esto ha definido en los últimos años una tendencia que es absolutamente relevante y que consideramos que son los pilares de los cambios estructurales que se requieren. Hay un 67% de esa población que es de cero a cinco años y un 13% de adolescentes. Hoy, el INAU está atendiendo al 10% del conjunto de los niños y adolescentes de nuestro país. Es una cifra en la que consideramos debemos avanzar, pero que también requiere elementos que tienen que ver con generar condiciones para poder hacerlo. Hoy, nuestra política pública atiende al 94% de los chiquilines en programas de atención diaria, es decir, los centros de atención a la primera infancia, a través de los CAIF, a través de los clubes de niños, a través de los centros juveniles, a través de los centros de atención diurna a las situaciones de discapacidad, a los proyectos de calle. Pero -esto que decimos es un 5,4% la población que atiende el INAU- estamos hablando y estamos llegando, al 1° de abril de este año, a 5.946 niños, niñas y adolescentes privados del cuidado familiar en protección integral de veinticuatro horas.

Estos casi 6.000 niños son atendidos en 148 residenciales y 660 familias de acogimiento. Acá tenemos una diferencia de once que, seguramente, es el corte de diciembre a abril.

De alguna manera, esta es la población que a través de convenios y de gestión oficial atiende nuestra institución. Queremos resaltar aspectos que anteceden profundamente a este Directorio pero que han sido decisiones que ha tomado el Estado uruguayo en la gestión vinculada a las respuestas a la infancia y a la adolescencia y que tienen elementos muy sustantivos en los que es difícil no coincidir. Me refiero a la acción conjunta del Estado y la sociedad civil.

El Plan CAIF es el más conocido y reconocido como alianza entre el Estado y la sociedad civil; por lo tanto, consideramos que esta es nuestra postura -de alguna manera sigue las líneas que ha tomado el Estado uruguayo y no los gobiernos uruguayos- colaborativa entre la sociedad civil y el Estado sobre la base de un elemento al que no podemos renunciar que está vinculado a la gestión y a la responsabilidad del seguimiento de la política pública en la infancia. Esos fondos que transfiere el Estado a la sociedad civil están en base a parámetros de líneas de políticas en las cuales estamos trabajando para mejorar.

Ese es un tema de discusión y de polémica, pero no renuncia a la responsabilidad de lo que implica la gestión oficial y la gestión oficial sobre la base de elementos que requieren, necesariamente, cambios muy importantes de su cultura organizacional y de su cultura en cuanto a cómo concebir la protección integral sobre la base de la restitución del derecho a vivir en familia y no de la internación.

Este es el tema de tensión con el cual convivimos y al cual no renunciamos porque, en definitiva, estamos hablando de un Estado más presente que llega a un mayor número de niños, niñas y adolescentes, a través de sus distintos programas que de alguna manera llevan a la toma de definiciones que tienen que ver con la protección integral.

Durante nuestro período de gestión, desde fines de abril de 2015 a la fecha, hemos inaugurado siete nuevos centros residenciales de atención a la protección integral y ellos son: la Casa del Sol, el Centro de Atención al Fortalecimiento Familiar de Bebes, gestionado por la organización MIR, el Hogar Femenino de Gestión Oficial de Rocha, el Centro de Atención y Fortalecimiento a las Capacidades Familiares de Maldonado -aquí va un primer elemento que luego vamos a desarrollar con relación al Hogar Amanecer y a lo que está siendo hoy el monitoreo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; convocamos a leer todos los informes de la Comisión de Derechos Humanos que dan cuenta también de avances en los procesos de gestión y de respuesta de nuestra institución en la protección integral de niños-, el centro CAF -de atención al fortalecimiento familiar en Canelones, gestionado por la organización solidaridad-, el hogar de varones de Artigas y el centro de fortalecimiento familiar de Lavalleja. Es decir que en esta Administración se han abierto siete nuevos centros residenciales, cuatro de gestión oficial y tres por convenios de llamados públicos abiertos a las organizaciones de la sociedad civil, según establece el reglamento general de convenios que tiene el INAU, con una apertura de 295 cupos y con una línea de trabajo, de crecimiento permanente, constante, pero no tan acelerado como requiere la realidad social, de las familias de acogimiento; hoy son 229 familias de acogimiento están dando respuestas a un número muy importante de chiquilines.

Este es un apartado de aquello en lo que queremos comenzar para poder responder en los procesos que llevan al proyecto Tribal.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Me gustaría que me aclarara un número relevante -me perdí con todas las cifras que dio- : de los 88.500 niños, niñas y adolescentes que atiende INAU, hablamos de unos 5.946 niños atendidos en residenciales; me perdí la cantidad de adolescentes.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Yo di las cifras globales. De los 88.508 niños, niñas y adolescentes -este es un corte; reitero que las cifras varían-, tenemos un 67% de cobertura general de cero a cinco años; 18% de niños y niñas de seis a doce años; 13% de adolescentes de 13 a 18 años, y 2% de mayores de dieciocho años. Estas son las cifras de toda la población. No tengo en este momento -quizás a lo largo de esta sesión las podamos aportar- la cantidad de adolescentes que están en centros de atención de protección integral.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Me parece bien relevante. Más allá del tema del centro Tribal que estamos tratando, me parece muy bueno poder interactuar en esto.

Como estamos hablando de todo lo que tiene que ver con la protección integral y de los niños y adolescentes que no están en situación de familia, me parece bien relevante, de ese universo de los 88.500, separar el número, por lo menos para nuestro entendimiento, de cuáles son los que están en esa situación porque, evidentemente, las situaciones son bien distintas a las de un niño que va a un CAIF. El servicio no es el mismo.

SEÑOR LAPEYRE (Diego).- Para ilustrar la situación del sistema de protección veinticuatro horas, en particular lo que tiene que ver con el centro Tribal de atención de adolescentes, vamos a hacer una introducción de la Dirección Departamental de Montevideo, que hace al contexto general en el cual se encuadra el Centro Tribal. Vamos a ser rigurosos en poder responder las inquietudes de las señoras diputadas, pero nos parecía importante, primero, hacer esta contextualización

Lo trajimos en una presentación para no extendernos demasiado y poder respetar, en parte, los tiempos.

Nos parecía interesante poder pensar el INAU, en esto de las coordenadas que se requieren para la comprensión de una institución que es muy particular, por lo extensa, por lo compleja y por lo diferenciada en su obligación y en sus respuestas.

Reitero lo que decía la presidenta en cuanto a la población atendida al día de hoy: son 88.508 niños, niñas y adolescentes en todo el país con múltiples situaciones. En Montevideo, en particular, hoy se atienden 33.835 niños, niñas y adolescentes a través de 649 proyectos. Dada la complejidad y la diferenciación, esto se hace a través de diferentes proyectos que se despliegan en todo el departamento. También en este sentido hacemos una diferenciación en cuanto a los criterios con los cuales se maneja la institución, en este caso las modalidades de atención, y ahí entran las respuestas en veinticuatro horas, la atención diurna en comunidad, lo especializado en problemáticas complejas y específicas; por otro lado, tenemos otra diferencia con relación a los tipos de gestión, donde diferenciamos lo que tiene que ver con la ejecución indirecta, a través de convenios, y la atención directa, a través de los servicios oficiales.

Por otro lado, hacemos una diferenciación en cuanto a los territorios. Tenemos una institución que tiene un alcance nacional y, a su vez, dentro de cada departamento también hay una lógica de regionalización.

Más allá de estas responsabilidades y acciones hay que señalar aquellas que tienen funciones regulatorias, que tiene también el INAU, como en el campo de las adopciones, en el trabajo infantil y adolescente y en espectáculos públicos. También queremos destacar, que no es menor, el proceso de cambios en la concepción y en la organización institucional que mencionó la señora presidenta.

En lo que refiere al INAU en Montevideo, voy a brindar datos que nos parecen relevantes con relación a la cantidad de población que tiene el departamento: 1.318.755 habitantes, de los cuales 308.451 son niños, niñas y adolescentes. Hay algunos datos que nos parecen importantes con relación a la pobreza: el 13,4% de los habitantes están bajo la línea de pobreza, de los cuales el 28,3% son menores de seis años, el 26,3% va de seis a doce años y el 26% son adolescentes de trece a diecisiete años. Con relación a la pobreza distribuida en algunas zonas, en particular, de la capital, y esto hace también a que el despliegue institucional en estos lugares también tenga su particularidad. Hacemos mención, en particular, a los municipios A, G, D y F.

En esta imagen se pueden ver las modalidades de atención que señalábamos al comienzo. En cuanto a la atención diurna que tiene el INAU en contexto comunitario, tenemos el abordaje con niños, niñas y adolescentes que viven con sus núcleos familiares y en este caso destacamos los servicios de atención diurna que tenemos en Montevideo: los CAPI, los CAIF, los Clubes de Niños, los Centros Juveniles, el Programa Nuestros Niños -que antes estaba en la órbita de la Intendencia-, tenemos equipos que realizan seguimiento, acompañamiento y apoyo a las familias en el contexto familiar y comunitario, tenemos programas que apoyan el egreso e ingreso al mundo del trabajo, atención en salud, servicios educativos, promoción de la participación, actividades recreativas y deportivas y prestaciones económicas. Cuando veamos el organigrama institucional vemos cómo se despliegan estas funciones.

También nos parece neurálgico y fundamental el trabajo interinstitucional. En esto de que el INAU no puede ni debe quedar solo en el abordaje de las situaciones, es fundamental trabajar permanentemente en un contexto de interinstitucionalidad.

En cuanto a la protección de veinticuatro horas, ante la imposibilidad transitoria o permanente de convivencia de los niños, niñas y adolescentes con su familia de origen, se brindan diferentes respuestas. Una de ellas es el acogimiento familiar -con relación a

esto tenemos varias experiencias en lo que tiene que ver con Familia Extensa y Ampliada y Familia Amiga, esta última relativa a la familia ajena- la integración a familias adoptivas si se llega a la conclusión de que no hay posibilidad de incluir al niño en su núcleo familiar de origen y la atención en centros residenciales, como otra de las alternativas.

En lo que refiere a la atención especializada, que puede ser diurna y de veinticuatro horas, ante estas problemáticas complejas -como señalábamos al comienzo-, como pueden ser discapacidad, situación de calle, violencia, trata, abuso sexual, consumo problemático de sustancias y enfermedades psiquiátricas, el INAU tiene diferentes respuestas, tanto en el formato residencial como de atención diurna, que intenta, en la articulación permanente con la interinstitucionalidad, abordarlas y dar una respuesta adecuada.

Acá tenemos, con relación a todas estas formas de atención institucional, las cifras al presente, al 30 de abril. Tenemos, en Montevideo -esta cifra es el total que decíamos de Montevideo-, en atención de veinticuatro horas, 2.563 niños, niñas y adolescentes. Un detalle no menor es que en los centros crónicos y especializados no solamente hay población de Montevideo sino que, como son servicios de alta complejidad, también da respuesta a población del interior del país.

Después, en atención diurna de tiempo parcial, con los centros que hoy mencionábamos, tenemos 25.054 niños, niñas y adolescentes. En el acompañamiento a la comunidad, aquellos que recepcionan los territorios, 5.736, y en atención especializada de tiempo parcial, 482.

La Dirección Departamental, con este encargo, empezó a funcionar en setiembre del año 2016. Es la encargada de coordinar la implementación de los lineamientos programáticos del Instituto, a nivel territorial en Montevideo, promoviendo -a su vez- la conformación de un sistema departamental de protección a la infancia. Depende de su Dirección General de Gestión Territorial y tiene a su cargo todos los servicios de gestión directa, tendiendo paulatinamente a referenciar todo el sistema del INAU, incluyendo la gestión indirecta de Montevideo.

Para graficar, mostramos el organigrama y para poder ver la complejidad que conlleva esta Dirección Departamental y la apuesta institucional a poder tener un despliegue mayor en lo que tiene que ver con los territorios de Montevideo y ahí aparecen las tres regionales que hoy tiene el INAU: oeste, este y centro. Estas regionales tienen una dirección, llevan adelante y son responsables de la gestión de los servicios oficiales y, a su vez, coordinan y participan en el ingreso de la gestión no oficial.

Luego tenemos la Dirección de Protección 24 Horas, que tiene a su cargo las áreas de primera infancia, infancia y adolescencia del sistema de protección, y la coordinación de intervenciones especializadas que asume también la coordinación y el liderazgo en todas las expresiones que tiene la institución en el ámbito de diversas especializaciones. Allí están los centros 24 horas, los Programas Calle, Travesías -que trabaja en trata y explotación- los centros de medio camino y agudos, y las adicciones.

A su vez, también es relevante señalar la Unidad de Derivaciones y Urgencias, cuya instalación fue a partir de la Dirección Departamental, en la cual se canalizan las necesidades de protección que tiene la sociedad, las estudia con su equipo, y con los equipos que intervinieron anteriormente, y define el ingreso al sistema de protección. Una vez definido, coordina ya sea con la Protección 24 Horas o con la coordinación de intervenciones especializadas si este niño, niña o adolescente requiere un centro especializado.

También está la Línea Azul, que si bien tiene alcance nacional tiene un despliegue particular en Montevideo dado que el *call center*, la respuesta telefónica de todo el país, se recibe aquí y tiene un equipo que hace un primer abordaje y un seguimiento de las situaciones de maltrato, abuso, explotación, cuando llega la demanda en forma urgente.

A su vez, tenemos programas ad hoc que tienen que ver con diferentes expresiones que la institución ha ido dando en el correr de los años en el área de la educación. Allí tenemos áreas pedagógicas, talleres educativos -donde hay diferentes cursos y formaciones curriculares y extracurriculares-, el espacio salud donde también el INAU ha desplegado una serie de servicios en esta área como tiene que ver con el servicio médico, enfermería, farmacia, laboratorio, salud bucal, nutrición, acompañante de hospital y algún otro que se me escapa en este momento.

El INAU tiene el Servicio de Intervenciones Piscológicas para la población que está dentro del sistema. Allí se hacen acompañamientos terapéuticos y la Unidad de Intervenciones Familiares, que trabaja la revinculación familiar, fundamentalmente con derivaciones judiciales.

Este es, *grosso modo*, el esquema institucional departamental. Señalábamos algunas particularidades, como las Direcciones Regionales, que son responsables de la gestión directa del Instituto en el territorio, que gestiona la atención y la articulación de la demanda; es la representación del Instituto en esa región.

Está la Unidad de Derivaciones y Urgencias, que centraliza y canaliza las demandas de protección veinticuatro horas provenientes del Instituto o de otros organismos. Es aquí donde se hacen las quitas judiciales, los informes de urgencia que requiere el Poder Judicial. Un dato no menor es que el año pasado se respondieron más de mil doscientos oficios judiciales -esto denota la dimensión que tiene- y está integrado por diez técnicos.

La Coordinación de Especializados tiene el objetivo de garantizar la atención de niños, niñas y adolescentes que requieren un abordaje especializado, tanto en dispositivos residenciales como de atención parcial.

También tenemos el Centro de Coordinación 24 horas -están con nosotros su director y el director del área de adolescencia, que se van a centrar en el despliegue que tiene esta área del Instituto en Montevideo- ; esta Dirección asegura la protección integral no especializada de todos los niños, niñas y adolescentes que ven afectado en forma transitoria su derecho a vivir en familia.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Agradezco la oportunidad de poder dar cuenta del trabajo cotidiano que hacemos desde el Instituto en términos generales, pero también desde la coordinación de Veinticuatro Horas. Voy a dar un panorama general del sistema de protección de Veinticuatro Horas de Montevideo, y voy a tratar de conceptualizar algunas cuestiones que tienen que ver con esto que en forma genérica se denomina puerta de entrada, que son los centros donde ingresan los niños y adolescentes que por distintas razones se ven privados temporalmente de los cuidados parentales o de la posibilidad y del derecho de vivir en familia.

El sistema de protección de Veinticuatro Horas de Montevideo está compuesto por cuarenta y cuatro centros gestionados a través de la gestión directa en centros oficiales y por convenios. Están organizados básicamente por franja etaria: hay cinco centros que responden a Primera Infancia; trece, a Infancia; diecinueve, a Adolescencia y siete que no tienen la especificidad en la franja etaria, sino que abordan situaciones de grupos de hermanos para tratar de mantenerlos juntos, independientemente de género y edad. A estas modalidades de centros residenciales se suman, además, otras respuestas que

tienen que ver con las distintas modalidades de acogimiento. Esto hace a las distintas modalidades de lo que llamamos familia amiga y, en algunos casos, de la vieja estructura del INAU con lo que llamábamos antiguamente cuidadoras. Quedan algunas dentro del sistema y tienen bajo su cuidado y protección a niños y adolescentes.

Si bien el eje de la presentación es Tribal, uno debe tener en cuenta que, dentro de estos cuarenta y cuatro centros que desde lo institucional hacen la protección de Veinticuatro Horas a la infancia y adolescencia en el departamento, hay centros especializados como centros de ingreso, y estos centros de ingreso están especializados también por franja etaria. Tenemos centros que se especializan en el ingreso de Primera Infancia y dentro de Primera Infancia tenemos modelos no residenciales. Este es, quizás, uno de los desafíos más grandes pero también más posibles en cuanto a generar propuestas no residenciales para aquellos niños más pequeños que se ven privados del cuidado familiar y parental. ¿Por qué digo que es de los desafíos más grandes y de los más posibles o probables en el corto tiempo? Porque es más fácil acoger a un niño pequeño que a los adolescentes o niños más grandes que tienen procesos vitales con determinados niveles de daño cuya contención a veces es muy difícil en un contexto de familia. Por eso, en Primera Infancia tenemos dos proyectos que hoy funcionan como centros de ingreso no residenciales en forma de hogar: el Proyecto Maitei, que tiene bajo su cargo a una serie de familias amigas, cuidadoras y cuidadoras de urgencia que reciben a los niños cuando por alguna disposición son ingresados al Instituto para su protección y el que llamamos Proyecto Bebé, que se está inaugurando e incorporando a la familia para dar respuestas a los niños más pequeños y a los bebés. Este proyecto funciona también como una puerta de ingreso para los niños que desde el Pereira Rossell -mayoritariamente, pero no únicamente- necesitan ingreso al sistema de protección de Veinticuatro Horas. A esto hay que sumarle que a nivel de infancia también tenemos una modalidad residencial como puerta de entrada y una no residencial. Maitei, que mencionaba en Primera Infancia, funciona para las dos franjas etarias. O sea, tiene asociadas a familias que se pueden hacer cargo de niños de seis a doce años o de niños más pequeños, de cero a seis.

Después tenemos Casa del Sol, a la que la presidenta hizo referencia. Este es uno de los centros que se abrieron en este período y ha concretado condiciones de dignidad para la vida de los niños cuando ingresan o cuando se ven privados de su contexto de desarrollo natural. Y luego, en Adolescencia, Tribal, que es el centro de la presentación del día de hoy. Quizás de los otros podamos hablar con más detenimiento en otras oportunidades, aunque no quería dejar pasar la oportunidad de presentar la complejidad de esto que llamamos centros de ingreso para la protección de Veinticuatro Horas de infancia y adolescencia en el departamento de Montevideo.

Tribal es el centro que se hace cargo del ingreso de las y los adolescentes. Voy a plantear algunas cuestiones generales y después Daniel, el director del Área Adolescencia, va a hablar específicamente de su funcionamiento. Me voy a tomar la licencia de tres o cuatro minutos para conceptualizar algunas cosas que me parecen importantes, porque estos deben ser ámbitos que nos permitan a todos ir construyendo un discurso que nos unifique en cuanto a los mecanismos y necesidades de protección de nuestros niños y adolescentes que son parte de esta sociedad y que, como bien decía la presidenta, se ven privados de los cuidados de sus familias. Eso, que debe interpelarnos como sociedad, también nos interpela a nosotros al momento de emprender el accionar que tiene que ver con el cómo y a quiénes estamos protegiendo.

En lo que refiere al cómo, indudablemente debemos mejorar las condiciones de infraestructura, capacidad de atención, preparación y formación de los funcionarios y lineamientos de trabajo, esenciales para dar mejor calidad una vez que se produjo la

separación de ese adolescente del cuidado familiar. Pero también es necesario que podamos definir claramente y pluralizar los términos cuando decimos que tenemos un centro de protección y un centro de ingreso para adolescentes. Tenemos un centro de ingreso para las adolescencias que se ven privadas de los cuidados parentales. No tenemos una adolescencia como podíamos definir cuando me formé, en el siglo pasado -soy profesor-, como una única construcción en el proceso del crecimiento y de pasar a la adultez, sino muchas adolescencias. Y esas adolescencias tienen que ver con el lugar en el que a estos jóvenes les ha tocado vivir y sus procesos y ciclos vitales. Por lo tanto, hoy tenemos, en el deber ser y en la misión institucional, que garantizar la restitución del ejercicio de los derechos de estos adolescentes, y puntualmente su cuidado y protección, dándoles un lugar de dignidad donde puedan desarrollar y reasumir el ejercicio de esos derechos. En ese contexto, hay realidades muy variadas. En estos centros recibimos adolescentes desde las situaciones más variadas, y eso implica un desafío para todos los actores institucionales que se hacen cargo del cuidado. Recibimos desde adolescentes que ingresan por una desorganización familiar temporal hasta otros que lo hacen en situación de la más extrema vulneración por trata, explotación o distintas formas inimaginables en que se puede depreciar la calidad humana de un individuo. Es eso lo que trabaja nuestra puerta de entrada de Adolescencia. Estas situaciones también se dan en las otras puertas de entrada, pero en Adolescencia tienen características muy particulares por las propias reacciones que genera el ser adolescente y también por los tiempos de vulneración a los que estos gurises se han visto expuestos. A mayor tiempo, muchas veces hay mayor acumulación de esas vulneraciones. Entonces, cuando decimos que tenemos un centro de ingreso de adolescentes, parece que tuviéramos una matriz, pero esa matriz no existe. Tenemos una sociedad que expulsa a estos gurises, que no los contiene, que no los cuida, y cuando llegan lo hacen con ciertos procesos de deterioro que tenemos que tratar de revertir y componer.

La experiencia de ingreso a un hogar del INAU es un impacto en todas las franjas etarias, porque alguien puede estar en un contexto adverso o negativo visto por otros, pero no vivido por él. Quienes hemos presenciado esas instancias, sobre todo con los más chicos, nos hemos retirado llorando. Eso tiene que ver con que estos adolescentes y niños que ingresan a un proceso de protección de Veinticuatro Horas sienten un corte con el mundo que tenían, conocían y manejaban hasta ese momento. Esto implica tener que generar las empatías y el cuidado para recibir esas historias de vida, y dos aspectos que me parecen fundamentales, que ya fueron mencionados por la presidenta del Instituto y el director departamental, que tienen que ver con las corresponsabilidades. Que el sistema de protección, las puertas de entrada o los centros de ingreso, que son un pasito en ese sistema de protección, funcionen y den respuesta a la vida de los gurises tiene que ver también con que generemos un andamiaje interinstitucional que permita la circulación y la restitución del ejercicio de los derechos de estos gurises y asumamos en conjunto una corresponsabilidad como sociedad frente a estas situaciones de vulneración. Hay mucho trabajo en estas líneas, pero hay que profundizarlo. Hay actores comunitarios, actores en los barrios y en el lugar de donde llegan o de donde salen estos chiquilines para ser integrados, por un establecimiento judicial o lo que fuera, al sistema de protección, que pueden y deben ser las patas que mantengan la integración de estos gurises en una comunidad. El desarrollo de la vida de estos adolescentes tiene que ver con que se puedan potenciar las oportunidades que la comunidad les pueda brindar.

Hoy tenemos en Proyecto Tribal, como puerta de entrada al adolescente, una realidad que va variando en determinados momentos de acuerdo con la cantidad y tipo de situaciones a atender.

SEÑOR CLAUSEN (Daniel).- Las dificultades de la adolescencia en el mundo adulto son un tema de preocupación de las ciencias sociales, porque no se está llegando a tiempo a comprender las adolescencias. La academia siempre parte de una pregunta, investiga, genera hipótesis, y vuelve a la pregunta inicial. Está pasando que cuando las respuestas llegan, el escenario vital ha cambiado e, inclusive, las preguntas que se hacían en un inicio han perdido vigencia por lo vertiginoso de los tiempos que corren. Es una complejidad enorme la adolescencia en el mundo adulto.

Con respecto a Tribal, y a una pregunta que fue formulada hoy, el INAU ha intentado adelantarse a lo que estamos viendo como corrida social y como una mayor demanda de atención. Uno pensaría que el despliegue del trabajo en territorio va a solucionar más cosas, y realmente las soluciona, pero detecta más situaciones que estaban entrampadas, oscurecidas. Eso repercute en una mayor demanda de trabajo. Se han ido desplegando estrategias para prevenir esas situaciones, pero los tiempos institucionales -no solo del INAU, sino de otras instituciones- han hecho que lleguemos tarde. En 2015 se había pensado en la separación de niños y adolescentes. Realizada esa separación, enseguida se previó que Tribal, como propuesta, no iba a abarcar toda la población necesaria. Se pensó entonces en separar adolescencia masculina de femenina y se inició ese proceso, pero necesitábamos recursos humanos, así que se hicieron coincidir los tiempos de la separación con el advenimiento de más recursos humanos. Luego eso se trancó, como ya fue contado, por licitaciones que quedaron vacías. La degradación de Tribal coincide con una explosión de su población. Tribal atiende anualmente ochocientas situaciones; ese es el vértigo de trabajo. Pensada la separación, no se pudo realizar a tiempo, y el centro se superpobló.

Además, hubo debilidades de la gestión, que fueron investigadas en febrero y en las que se está trabajando. El deterioro fue parte de un proceso. Intentamos adelantarnos a ello, pero los tiempos de ejecución de esas estrategias no fueron los que el INAU necesitaba.

En 2016, INAU pasó a ser parte, dentro del esquema de reeducación institucional, de protección integral Veinticuatro Horas, sistema que también incluye a los hogares. Esto permite que Tribal sea parte de un conjunto de políticas y de cómo se ejecutan. Es decir, participa de los espacios a partir de esa inclusión en la que el sistema se piensa a sí mismo. Para eso, hay una serie de elementos. Están las reuniones mensuales del colectivo directores, de las que, por supuesto, Tribal participa, y capacitaciones que allí se dan. Igualmente participa del área Adolescencia, en la que naturalmente está inmerso, que tiene reuniones quincenales, y de las capacitaciones que se realizan allí. En ese espacio hemos dedicado mucho tiempo a Tribal, inclusive, hemos dedicado un tiempo específico a los protocolos de traslado que fueron mencionados. Cuando Tribal se involucró en el sistema Veinticuatro Horas, una de las primeras gestiones que hicimos fue trabajar los traslados, porque ese era un déficit que tenía el sistema. Es más, hicimos un plan A y un plan B. El plan A incluía los traslados que se podían organizar y predecir, y el B, urgencias para atender aquellas situaciones que no podían esperar los tiempos de un traslado corriente, es decir, situaciones de urgencia por alta fragilidad o vulnerabilidad que necesitaban de protección inmediata. Los protocolos se cumplen porque, justamente, están contemplados los dos escenarios: el natural y el de urgencia. Todo Veinticuatro Horas tiene el documento y todos lo respetan.

Tribal trabaja básicamente en dos escenarios de acción. Uno es el trabajo técnico y otro, el trabajo educativo, que transcurre en el cotidiano.

Con respecto al trabajo técnico, actualmente el equipo está integrado por seis técnicos: trabajadores sociales, sicólogos, educadores sociales. Un trabajo técnico en un

lugar de vértigo como Tribal debe tener dos características esenciales: plasticidad y operatividad. Plasticidad, para adecuarse y aceptar las situaciones que vienen. No hablamos de adolescentes, sino de situaciones, porque cada adolescente es un pequeño universo de relaciones deterioradas que, en la gran mayoría de los casos, llegan a Tribal en el apogeo del conflicto. Estas son las situaciones que desencadenan, justamente, un sistema de protección que pueda amparar a ese chico; Tribal tiene que trabajar inmediatamente en ellas.

El otro aspecto es la operatividad, que significa dar respuestas rápidamente a las situaciones que se plantean. Su objetivo es, a partir del escenario planteado, generar alternativas que privilegien la no internación. La operatividad se basa en ese criterio, y su trabajo debe ser de corta permanencia.

Desde el punto de vista técnico, cuando un chico llega a Tribal lo primero que se hace es un mapeo de las redes familiares y vinculares. Primero vamos a las redes familiares, y buscamos reconstruir las que han presentado la dificultad y han perdido la capacidad de cuidado. Si no tenemos ese primer escenario como posible, exploramos las redes vinculares, un círculo más amplio de vínculos. En ese sentido, primero que nada se articula con los dispositivos existentes en las redes de contexto que hay por todo Montevideo. Luego, se abordan las situaciones que pueden resolverse con intervenciones puntuales. Acomodando las piezas familiares, dándole sentido a esa dinámica y fortaleciendo las capacidades de cuidado, muchas situaciones se resuelven ahí, sin necesidad de internación. Para que ese adolescente quede protegido se generan pautas de crianza y distintos niveles de atención: en salud, en adicciones -si esa fuera la problemática-, en reinsertarlo al ciclo escolar si lo perdió, en generar actividades lúdicas, en darle sentido a su vida para que tenga una dinámica que después pueda repercutir favorablemente en el núcleo familiar. A su vez, se trabaja con la familia para darle potencialidad, fuerza, cuerpo, y se la acompaña para ver si esa estructura puede acomodarse y sostener esa realidad sin tener que ir a la internación.

El otro paso que se da es el seguimiento a ese nuevo escenario que pudimos lograr armar para ver si se sostiene con apoyatura. Si todo eso no nos da resultado, el siguiente paso es la internación o un régimen de protección de Veinticuatro Horas, y ahí se despliega lo que tenemos: hogares oficiales, hogares por convenio -según la problemática que exista es la especificidad que se necesita-, hogares de especialización, de adicción, internación por un tema psiquiátrico agudo, o lo que sea.

El otro cuerpo grande de trabajo es el cotidiano, que lo llevan adelante los educadores. En este momento hemos tenido bajas porque se trata de un trabajo muy estresante y hay gente que renuncia o se certifica; también hay mujeres que quedan embarazadas.

En este momento tenemos treinta y tres funcionarios dedicados exclusivamente a la tarea de educadores. Son suficientes, pero como dije antes, tenemos bajas permanentes que no podemos controlar, y se nos genera esa tensión. La función de los educadores es dar estructura, sentido y organización al cotidiano. Lo primero que se hace es continuar con las pautas técnicas que el equipo ha determinado. A eso me refiero con tener un cuidado especial frente a una situación muy frágil, darle otro cuidado o fomentar otra orientación educativa, siempre individualizando a cada chico. Los educadores tienen que continuar en el cotidiano la propuesta que se hace. También se asegura enseguida la continuidad de las actividades con las que los chicos llegan. Primero que nada el ciclo escolar, y después las actividades que tengan. Muchos de ellos están acompañados en territorio por otras ONG o articulaciones que hacemos inmediatamente. Tratamos de continuar con sus actividades lúdicas, afectivas, sus noviazgos, sus estudios, lo que

tengan. Eso se privilegia para que el ingreso a Tribal no signifique un corte abrupto, sino que puedan seguir con su vida, aunque ahora en un escenario diferente de protección. La tarea del educador también consiste en acompañar, orientar, contener, mediar entre las relaciones. Esta es una población complicada, difícil y rotativa, lo que hace que no podamos tener un trabajo grupal a largo plazo, detectar líderes o fortalecer determinados aspectos del trabajo grupal. En ese sentido, este es un trabajo de vértigo.

Otra de las actividades tiene que ver con lo que la organización del cotidiano implica: acompañar a consultas médicas, centros de estudio, juzgados, terapias y entregas responsables, que es una actividad que hace Tribal, aunque no únicamente para esta población.

Otro punto al que se refirieron las preguntas, es lo que tiene que ver con las actividades recreativas, lúdicas. Esto siempre se hizo. Como les decía, la gran mayoría de los adolescentes que entran a Tribal ya tienen sus actividades, pero también hay que generar otras para un segmento de chicos que necesitan otra contención, otro control, otra cercanía. Es verdad que las actividades son menos de las que quisiéramos. Acá se dio un corte porque a fin del año pasado entraron diecisiete funcionarios y eso fortaleció mucho el cotidiano; el año anterior trabajamos un poco más tensionados y sin capacidad de generar muchas otras actividades. El ingreso de compañeros nuevos nos permitió organizarnos de otra manera y para este año hay una cantidad de proyectos muy interesantes para los que contamos con el espacio de recreación y deporte. La idea es generar actividades con planificación mensual -no actividades mensuales- que tengan que ver con lo lúdico, lo cultural y el aprovechamiento de espacios verdes. De hecho, siempre se hicieron dos salidas diarias a espacios verdes, a hacer deporte. Actividad siempre hubo; queremos enriquecer y diversificar eso y estamos en proceso de hacerlo. Para aquella población que tiene posibilidades de moverse hay una cantidad de actividades que se están generando. Muchas empiezan en el mes de mayo, como el espacio de la muralla, una escuela de circo, actividades en la pista de atletismo, actividades de lucha libre, una escuela de básquetbol. Son una cantidad de actividades que promovemos porque es nuestra línea de trabajo, que no son pensadas para INAU, sino actividades sociales que existen, y a las que chicos que son de INAU van a integrarse.

Al trabajo de los educadores hay que darle una dirección. Como cada turno es muy diferente al otro por la dinámica del día, se juntan semanalmente -esto se empezó sobre fin de año y se interrumpió por los problemas que tuvimos en el verano y se retomó ahora- para aclarar las pautas y tener un mensaje único de cómo funcionar en cuanto a horarios, actividades, y todo lo que corresponda a cada turno. Se juntan y se acuerdan criterios. El colectivo de compañeros de Tribal se junta mensualmente para ver los criterios generales del proceso y del marco general del proyecto de acuerdo con las líneas que bajan de la dirección. Estos son espacios abiertos, de discusión, de enriquecimiento.

Otro espacio importante que existía un tiempo atrás y que por suerte vamos a poder retomar este año con más fuerza, es el espacio salud. Va a haber proyectos de capacitación para funcionarios de todo Veinticuatro Horas y se va a privilegiar la atención en Tribal, que se enfrenta, sobre todo en el área salud y salud siquiátrica, a situaciones diarias que necesitan capacitación, por ejemplo atención en crisis, síndrome de abstinencia, despliegues síquicos que a veces son difíciles de comprender. Vamos a estar desarrollando una serie de temas en el espacio salud, exclusivamente con la asistencia de la siquiatra Mónica Silva. La atención en salud está cubierta. Tenemos un servicio de enfermería de 8 a 20 horas y un siquiatra referente. Intentamos que los prestadores de salud atiendan las situaciones de los chicos, y cuando eso no se logra o

necesitamos de otra celeridad, recurrimos al espacio salud, con el que tenemos más cercanía, que es mucho más dinámico y tiene una mayor celeridad en los tratamientos.

Otro aspecto importante es la participación adolescente. Los adolescentes de Tribal participan semanalmente, inclusive a veces dos veces por semana, de un espacio de participación adolescente horizontal que lleva adelante la dirección del centro con algún compañero que también tiene aptitudes para ello. Se trata de espacios abiertos en los que se genera todo lo relativo a la convivencia, y donde también se hacen planteos y quejas. Además, participan de otros dos espacios, como por ejemplo el espacio Alquimia, que incluye a todo Veinticuatro Horas. Los espacios adolescentes están y funcionan muy bien.

Con mi exposición, quería dar un claro pantallazo sobre la complejidad de Tribal y la capacidad, fortaleza y actitud de un equipo capaz de atender más de ochocientas situaciones en un año, y también sobre la interna y el funcionamiento, día a día, de un proyecto de estas características.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Falta responder los aspectos vinculados al plan que van más allá del edificio. Se habló del aspecto educativo, y el director departamental va a referirse al plan de trabajo en relación con los procesos de cambio en la infraestructura. Además, hay otras preguntas que también quisiéramos responder.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- ¿En la delegación hay alguien del Proyecto Tribal?

SEÑOR LAPEYRE (Diego).- Estamos el director departamental, el director de coordinación veinticuatro horas y el director del programa de adolescencia.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Me quedaron claros los roles de ustedes; simplemente, quería saber si entre la delegación se encontraba alguien que hubiera trabajado directamente en el centro Tribal.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Las direcciones correspondientes tienen espacios de intercambio con los trabajadores. Este es un espacio donde venimos a rendir cuentas como responsables de la dirección de la institución y de los programas de Montevideo.

En este momento hay una intervención de noventa días y hay dos personas dirigiendo de manera provisoria, mientras se sustancia todo el proceso administrativo, que tiene que estar en reserva. Mientras tanto, hay dos interventoras que recibieron a la delegación de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento y son las que responden desde la gestión. Acá estamos todos los integrantes del Directorio, con un equipo de asesores, como estructura de responsabilidad de la dirección departamental de Montevideo.

Esto contesta una de las preguntas que se plantearon al inicio, pero el director Diego Lapeyre abundará en algunos aspectos.

SEÑOR LAPEYRE (Diego).- En relación con el proceso que venimos realizando desde febrero, cuando la Comisión fue a visitarnos en el centro Tribal comenté que las acciones que se desplegaron durante el período que va de marzo a abril no responden solamente a las indicaciones de la Institución ni al sindicato, sino que se dispuso una información de urgencia y tenemos documentación probatoria del procedimiento. Se trata de la Resolución N° 8, de 27 de febrero de 2018. Se designa a dos abogadas como instructoras de este procedimiento y se despliegan acciones que tienen que ver con conocer a fondo la realidad del centro.

El procedimiento lleva un tiempo importante, dado que se toma declaraciones a todos los funcionarios. Se realiza una coordinación con un equipo técnico para recabar la información de los adolescentes que viven en el centro Tribal. Se despliega un análisis de la documentación documentada -libro de firmas, registros, etcéteras- y de las cámaras con que cuenta el Proyecto. Las abogadas llegan a una conclusión que culmina con la Resolución N° 15, de la Dirección Departamental, de 9 de abril, en la cual se dispone, primero, la intervención del Proyecto Tribal por un plazo de hasta noventa días, a partir del jueves 19 de abril, y se designa como equipo interventor a dos funcionarias. Una de ellas es trabajadora social que tiene un recorrido en el centro Tribal -trabajó cinco o seis años como técnico de este proyecto- y nos interesaba porque tiene un saber particular, por su formación y por su recorrido institucional. La otra compañera es estudiante de trabajo social, y conjuntamente llevan adelante la intervención. Además, se designa a un integrante del equipo técnico de la Dirección Departamental, que es el educador social Marcelo San Martín, que acompaña este proceso.

Por otra parte, en conformidad con lo que establece el artículo 16 del Decreto N° 500, dado algunos señalamientos que hizo el equipo interventor en relación con responsabilidades y acciones que no correspondían, se retiró de sus funciones, en forma preventiva, a la dirección del centro y a dos funcionarios -una coordinadora y otro educador-, dado que se consideró que para el accionar y el procedimiento que después se iba a desplegar no era bueno que continuaran allí.

A su vez, se comenzó a trabajar con el equipo interventor en el despliegue de diferentes acciones que tienen diferentes niveles. Uno tiene que ver con las dificultades de urgencia y emergencia, particularmente en relación con lo edilicio y los problemas que se fueron generando en ese lapso que mencionaba antes Daniel Clausen. En esta vorágine, se descubrieron cosas que quedaron para atrás y era necesario recomponerlas. Hay que destacar que se tomaron acciones de urgencia y se hizo un *bypass* a los procedimientos administrativos. Por eso, la urgencia de rápidamente lograr recursos y si uno hubiera seguido un procedimiento más correcto, hubiera insumido más tiempo. Como estábamos en una situación de urgencia, consideramos la posibilidad de desarrollar estas acciones rápidamente.

Al mismo tiempo, se comenzó a trabajar con otras áreas del Instituto en lo que tiene que ver con armar los cotidianos y con analizar cada una de las situaciones de los adolescentes que viven allí y que están asociados al Proyecto. En el padrón tenemos unos 173 adolescentes asociados a Tribal y consideramos necesario hacer un análisis profundo de cada una de las situaciones, buscando las mejores alternativas. Para llevarlo adelante, se convocó a la Subdirección General Programática, que tiene a su cargo el desarrollo programático institucional y la supervisión. Se designan, entonces, dos supervisores que van a acompañar el proceso, conjuntamente con el equipo de Tribal. Ya empezaron a trabajar con los técnicos asociados al Proyecto y se está armando el plan de trabajo.

A su vez, generamos una comisión permanente designada por las autoridades y liderada por la Subdirección General Territorial, de la que depende Montevideo. Hay una comisión que está monitoreando el avance en cada una de las áreas en que se empezó a trabajar.

Estamos muy comprometidos con esto más a largo plazo que destacaba la presidenta en el sentido del cierre del Proyecto Tribal y la reapertura de dos propuestas diferenciadas, para la respuesta de puerta de entrada para adolescentes que debe tener la institución. En ese sentido, ya se habían realizado gestiones para el alquiler de dos inmuebles y hay una resolución de marzo de 2017 al respecto. No se pudo concretar

antes porque se frustraron los procedimientos, pero a fines de 2017 se realizó un nuevo procedimiento y hoy contamos con un inmueble para pensar en el traslado de Tribal y en el cierre de la propuesta. Es muy significativo que queremos cerrar esta propuesta como tal y abrir dos con otra estructura. Como hoy no contamos con los dos inmuebles, estamos analizando la posibilidad de utilizar los que tiene el Instituto en Montevideo, para dar respuesta haciendo alguna reubicación, mediante un enroque que nos permita llegar al objetivo deseado.

En estos aspectos estamos trabajando en el día de hoy.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- ¿Qué plazos se han establecido?

SEÑOR LAPEYRE (Diego).- No sé si el Directorio tiene algo más para plantear, pero la intervención está pensada para noventa días. Se inició el 19 de abril y llega hasta el 19 de julio. Esperamos en ese tiempo concretar lo más posible este plan.

Sabemos que el tiempo de las reubicaciones puede extenderse. Eso lo vamos a ir monitoreando. En mi caso, no puedo dar certeza absoluta, pero el compromiso, la intención y la aspiración de esta Dirección es tener la mayor cantidad de logros posible a esa fecha.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Dardo).- Quiero referirme solamente a dos temas muy puntuales, porque la información que se brindó es muy densa y ustedes tendrán que ir procesándola. Además, es solo una síntesis a cuenta de la profundización de la información, que tenemos que brindar, porque esto se enmarca en un proceso de transformación institucional que abarca todos los aspectos del Instituto: los recursos humanos; la infraestructura; los servicios y los programas; la estructura de cargos y funciones; los ámbitos de alta conducción; la formación de los funcionarios; etcétera. El plan de cambio institucional abarca muchos aspectos y aquí pudimos hacer referencia, apenas, a algunos titulares.

Voy a terminar mostrando en unas diapositivas parte de la estrategia de cambio de modelo, de paradigma de la gestión y de la atención a los niños y los adolescentes en el Instituto. Se trata de un aspecto que tiene que ver con la infraestructura y que no menor, entre otras cosas, porque ha sido uno de los ejes centrales del tema que nos convoca. El cambio de modelo no solo implica un conjunto de decisiones programáticas, conceptuales, que se despliegan en cada uno de los servicios -como se dijo aquí-, sino que también requiere de una ubicación espacial y una infraestructura que lo hagan viable. No cualquier infraestructura responde a las características y a las necesidades de nuestros niños y adolescentes.

Antes de las fotos, van a ver un conjunto de obras e inversiones que se realizaron en 2016 y 2017 -en el marco de un plan que viene de antes y se extiende en los años siguientes-, para que puedan apreciar el tipo de infraestructuras a las cuales estamos apelando, en términos de ubicación y de calidad. Podrán ver que es una política que está orientada a brindar el mayor nivel de calidad y calidez posibles a cada uno de los proyectos.

No tenemos tiempo para profundizar y quizás debamos buscar otro ámbito para hacerlo, pero quiero referirme al diálogo con el sindicato, que fue uno de los disparadores que nos convocó a esta Comisión.

El Instituto ha tenido una política absolutamente constante y permanente, una decisión clara de diálogo bipartito con el sindicato de INAU. Todo este proceso de transformación de una institución, prácticamente con parámetros nuevos, al que hemos hecho referencia en muchas oportunidades, no se puede hacer sin el diálogo permanente

con los trabajadores. Nuestro interlocutor privilegiado en todo este proceso ha sido el sindicato, que es la organización que se han dado los trabajadores de la institución.

Solamente para que tengan una idea, hemos instalado trece ámbitos bipartitos y son solo una parte de los que hemos establecido en este período con el sindicato. Tenemos una bipartita generada entre la dirección del sindicato y el Directorio de INAU. No me quiero equivocar, pero creo que cada mes y medio estamos sentados -a veces más periódicamente- en reuniones bipartitas; es decir, hay un diálogo permanente que trasciende el ámbito formal de una agenda de trabajo y estamos en contacto mediante las diversas formas de comunicación que tenemos.

Tenemos instalada una bipartita permanente de relaciones laborales en el ámbito de la Dirección General. Allí es donde el sindicato y nosotros vamos colocando en la agenda temas que pueden estar afectando las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de la institución. La agenda puede ser propuesta por los trabajadores o por la jerarquía del Instituto.

Tenemos bipartitas por temas específicos: por espectáculos públicos; por locomoción y transporte de la institución; por protocolos de acoso sexual y laboral; por la estructura de cargos y funciones -que está en discusión- ; por la reorganización de los cargos -porque, dicho sea de paso, estamos obligados por la ley más allá de nuestra voluntad, y eso lo hemos respetado- ; por el pasaje a provisoriato de una nueva fórmula de contratación que fue instrumentada a partir de la última rendición de cuentas; por de trabajo infantil; por el Escalafón J, que es al que están vinculados los docentes; por la situación del Proyecto Tribal específicamente, que no es de ahora; por cosas específicas de algunos departamentos, como Maldonado y Canelones. Es decir que diálogo no falta.

No quiero extenderme más en esto, pero hay una nota que el sindicato envió a varias bancadas -supongo que a todas, pero lo desconozco- sobre estas cuestiones. Nosotros estamos dispuestos a responder. En mi caso, como integrante del Directorio en representación de la oposición, me ofrezco para informar a las bancadas y dar respuesta a cada uno de los puntos establecidos en esa nota, porque hay bastante información que me parece pertinente que ustedes tengan como contexto de esa nota que recibieron.

Sin más, voy a pasar las diapositivas sobre las obras.

(Se proyectan imágenes)

——Estamos viendo un centro de atención a la primera infancia en Las Piedras, que se inauguró ayer. El tipo de construcción y los detalles responden a necesidades específicas del servicio a que está destinado. No se trata de un acondicionamiento edilicio para que quede bien, sino que cada aspecto -iluminación, disposición, servicios higiénicos, etcétera- está pensado para cada servicio y sus destinatarios.

Estamos viendo un hogar en Colonia. Si miramos una foto de cómo era anteriormente, no lo podemos reconocer ahora.

Ahora vemos una foto de un hogar en Sarandí del Yí, Durazno.

Esta información está a disposición, no solo con las fotos, sino con la descripción de cuánto costó cada obra, cuándo se inició y cuándo se terminó, y las especificaciones técnicas correspondientes.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- En primer lugar, quiero agradecer al Directorio del INAU por la rica información que nos ha brindado.

Coincido con la presidenta en que la responsabilidad no es exclusiva de INAU, sino que hay otros actores fundamentales en estas situaciones de abandono y desprotección

de niñas, niños y adolescentes. Obviamente, nos preocupa que, en estas situaciones, la burocracia pueda tener como rehenes a estos jóvenes y esperamos que quienes tienen la responsabilidad de decidir en estos casos antepongan el interés superior de los niños.

No desconocemos el trabajo que viene realizando este Directorio. En los informes de la institución se ven avances y cambios importantes, que reconocemos, pero no nos llaman la atención porque sabemos cuál es la forma en que trabaja el Directorio y ese es su cometido. Cuando vemos este tipo de situaciones, apelamos a ustedes porque nos llaman la atención y nos preocupan.

Queda claro que la atención de las adolescencias -debemos aprender a usar estos términos- con procesos de deterioro a revertir no se cumplió en el centro Tribal y ustedes abordaron una situación de urgencia. Vemos con satisfacción que se está trabajando en proyectos para revertirla. Sabemos que en noventa días no van a poder realizar un traslado, pero es sumamente importante el reconocimiento de que hubo una mala gestión y que se busca revertirla. Estoy segura de que así lo van a realizar.

No me queda otra cosa que agradecerles la presencia y que nos hayan presentado un trabajo tan interesante, que nos va a servir como material de estudio y conocimiento de algunos temas que desconocemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- También estoy muy agradecida. Es bueno haber recibido este informe porque, a veces, la gente y nosotros, los parlamentarios, no sabemos cómo trabajan y qué programas tienen y están elaborando.

Les brindamos todo nuestro apoyo desde la Comisión de Derechos Humanos, para trabajar con ustedes en lo que sea necesario, a efectos de ayudar para que se haga realidad lo que nos vinieron a presentar. ¡A seguir en este camino, que es muy duro! Para eso están las herramientas que se han podido lograr, como dijo la presidenta, no solo de parte de este Gobierno, sino del Estado, para poder manejarse y trabajar en estas situaciones.

Me quedo conforme con que la diputada Rodríguez haya dado por satisfactorio este informe.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Agradecemos que nos hayan recibido.

Vuelvo a plantear que este es un directorio de puertas abiertas. Consideramos que el tema de la infancia y la adolescencia nos compromete a todos y a todas; por lo tanto, todos los elementos que puedan aportar a fortalecer las líneas de trabajo que llevamos adelante son bien bienvenidos y todos los aspectos que sea necesario revisar, repensar y modificar van a estar en nuestra agenda.

Efectivamente, hay un plan de intervención de noventa días. Sabemos que hay aspectos que tienen que ver con cuestiones administrativas que debemos seguir y, sin lugar a dudas, hay decisiones que se toman en situaciones de emergencia, pero deben restituir determinas formas y estamos trabajando para agilizarlas. Estamos avanzando en los procesos licitatorios y tenemos que adecuar esos lugares. Estamos en un proceso muy acelerado y, con mucho gusto, haremos llegar a todas las bancadas -ya lo hicimos a los partidos representados en el Directorio- los documentos relativos a los avances en gestión humana a que se refería la señora presidente inicialmente, que dan cuenta de procesos muy importantes en relación con la renovación de los equipos y los funcionarios, en particular, de los educadores.

Pensamos que, antes de fin de año, vamos a tener una segunda tanda de educadores y educadoras. Sabemos que hay temas que generan procesos de resistencia, pero están acordados con el sindicato. Me refiero al ingreso de cargos por

llamados abiertos a la función pública y a la bajada de los cargos precarios de talleristas. Estos son elementos que están en nuestra agenda y, por lo tanto, junto al cambio de locales, también está el fortalecimiento de los equipos, a través de llamados públicos abiertos, y ya vamos por el segundo. Esto sigue siendo muy difícil y, por eso, estamos trabajando en los procesos de mejora salarial y de la estructura de cargos y funciones, que requiere ingresos con más formación, más capacitación y más elementos, para que puedan atender la complejidad de las situaciones.

En este proceso, hay situaciones de emergencia, como es el caso de lo que se pretende desarrollar en estos noventa días, y hay situaciones en las que tenemos previstas tanto las casas como el fortalecimiento de los equipos de trabajo, que están siguiendo los procedimientos que requiere la administración pública.

Muchas gracias por recibirnos. Estamos abiertos, permanentemente, a los aportes, las críticas y los apoyos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la reunión.

===/